



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.**

Fecha expedición: 2020/01/07 - 08:05:38 **** Recibo No. H000014946 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200107-0002
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vH11WQ354A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COLOMBINA DEL CAUCA S.A.

SIGLA: COLCAUCA Z.F. S.A.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 817000705-8

ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN

DOMICILIO : SANTANDER DE QUILICHAO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 45723

FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 13 DE 1996

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 20 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 248,373,666,940.00

GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : PARQUE INDUSTRIAL EL PARAISO KM 2 VIA SAN JULIAN

MUNICIPIO / DOMICILIO: 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8295295

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : aochoa@colombina.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : PARQUE INDUSTRIAL EL PARAISO KM 2 VIA SAN JULIAN

MUNICIPIO : 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO

TELÉFONO 1 : 8295295

CORREO ELECTRÓNICO : aochoa@colombina.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : aochoa@colombina.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1081 - ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.**

Fecha expedición: 2020/01/07 - 08:05:39 **** Recibo No. H000014946 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200107-0002

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vH11WQ354A

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5481 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1996 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10619 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE DICIEMBRE DE 1996, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COLOMBINA DEL CAUCA S.A..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	19970110	REPRESENTANTE LEGAL	RM09-11011	19970203
PA-	19990107	REVISOR FISCAL 0	RM09-13419	19990107
EP-3245	19991020	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	RM09-14771	19991112
DOC.PRIV.	20000111	REVISOR FISCAL 0	RM09-14995	20000119
EP-1695	20040416	NOTARIA SEGUNDA CALI	RM09-19280	20040511
EP-1431	20050408	NOTARIA SEGUNDA CALI	RM09-20241	20050504
EP-2120	20100930	NOTARIA SEPTIMA CALI	RM09-27419	20101007
EP-1558	20110826	NOTARIA SEPTIMA CALI	RM09-28933	20110908
EP-642	20170420	NOTARIA SPTIMA DE SANTIAGO DE CALI	RM09-41435	20170503

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2046

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL A DESARROLLAR EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE LA ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL COLOMBINA DEL CAUCA S. A. LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ENLATADOS DE CUALQUIER ESPECIE, DE LICORES Y DERIVADOS DEL AZÚCAR, CACAO, HARINA DE TRIGO, HARINA DE MAÍZ Y DEMÁS CEREALES, FRUTAS, VEGETALES, CARNES Y CIGARRILLOS. ASÍ COMO EL DISEÑO LA CONSTRUCCIÓN, REFORMA, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN DE SUS PROPIAS INSTALACIONES, ACTIVIDADES QUE PODRÁN INCLUIR, PERO SIN LIMITARSE A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, SANITARIAS ETC. ADEMÁS PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES DE: 1. LOGÍSTICA, TRANSPORTE, MANIPULACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EMPAQUE, REEMPAQUE, ENVASE, ETIQUETADO O CLASIFICACIÓN. 2. TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA CAPTURA, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS Y ORGANIZACIÓN, GESTIÓN U OPERACIÓN DE BASES DE DATOS. 3. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. 4. REPARACIÓN, LIMPIEZA O PRUEBAS DE CALIDAD DE BIENES. 5. AUDITORIA, ADMINISTRACIÓN, CORRETAJE, CONSULTORÍA O SIMILARES. ADEMÁS CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ POR LO TANTO, IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, AGENCIAR, DISTRIBUIR, LO MISMO QUE ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE CUALQUIER CLASE, ENAJENARLOS Y GRAVARLOS, TOMAR Y DAR DINERO A INTERÉS, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES POR CUENTA PROPIA O AJENA, CELEBRAR CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN Y DE SOCIEDAD



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.**

Fecha expedición: 2020/01/07 - 08:05:39 **** Recibo No. H000014946 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200107-0002

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vH11WQ354A

COMERCIAL DE CUALQUIER CLASE Y REALIZAR ACTOS DE COMERCIO QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO Y LE PERMITAN SU CABAL CUMPLIMIENTO. POR ELLO, Y EN DESARROLLO DE SU OBJETO, TAMBIÉN PODRÁ: A. COMPRAR, VENDER Y ALQUILAR LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO; B. COMPRAR, UTILIZAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR Y OBTENER A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES O SERVICIOS. C. CELEBRAR CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES PRINCIPALES O ACCESORIOS SOBRE INMUEBLES; CONSTITUIR Y ACEPTAR PRENDAS E HIPOTECAS; TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, SIN REALIZAR OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA RESPECTO A OPERACIONES RELACIONADAS CON SU OBJETO Y DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. D. GIRAR, ADQUIRIR, COBRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARÉS Y EN GENERAL CUALESQUIER TÍTULOS VALORES O ACEPTARLOS EN PAGO. E. CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, YA SEA MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O CUOTAS O PARTES DE INTERÉS. F. OBTENER TODO TIPO DE DERECHOS, REGISTROS Y PRIVILEGIOS EN COLOMBIA Y EN EL EXTRANJERO, RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL. G. SOLICITAR LA ADMISIÓN DE LA SOCIEDAD A LA CELEBRACIÓN DE PROCESOS CONCURSALES. H. CELEBRAR CUALQUIER OTRA CLASE DE NEGOCIOS, ACTO O CONTRATOS CONDUCENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES O QUE SE COMPLEMENTEN SU OBJETO PRINCIPAL. PARÁGRAFO: SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, Y AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. SEGUNDO: AUTORIZAR AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.-----

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	8.000.000.000,00	8.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	7.500.000.000,00	7.500.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	7.500.000.000,00	7.500.000,00	1.000,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EL 03 DE FEBRERO DE 1997, BAJO EL NO. 11011 DEL LIBRO IX -, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 10 DE ENERO DE 1997, RELATIVO A LA SITUACION DE CONTROL EN EL CUAL CONSTA: - MATRIZ : "COLOMBINA S.A.". - DOMICILIO : ZARZAL VALLE - OBJETO: ES LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ENLATADOS DE CUALQUIER ESPECIE, DE LICORES Y DERIVADOS DEL AZUCAR, CACAO, HARINA DE MAIZ Y DEMAS CEREALES. - SUBORDINADA : "COLOMBINA DEL CAUCA S.A.". - DOMICILIO : MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO. - NACIONALIDAD : COLOMBIANA - OBJETO SOCIAL : LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ENLATADOS DE CUALQUIER ESPECIE, DE LICORES Y DERIVADOS DEL AZUCAR, CACAO, HARINA DE TRIGO, HARINA DE MAIZ Y DEMAS CEREALES, FRUTAS, VEGETALES, CARNES Y CIGARRILLOS. - PRESUPUESTO : PARTICIPACIÓN ACCIONARIA: 94.90% DEL CAPITAL SOCIAL.



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.**

Fecha expedición: 2020/01/07 - 08:05:39 **** Recibo No. H000014946 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200107-0002

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vH11WQ354A

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SALAZAR VALLECILLA EDUARDO	CC 16,988,871

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ GOMEZ ARTURO	CC 14,953,835

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CAICEDO JARAMILLO MARCO AURELIO	CC 16,772,271

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CAICEDO CAPURRO BELISARIO	CC 14,975,374

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CAICEDO TORO HERNANDO	CC 14,438,606

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	TOVAR DELGADO JACOBO	CC 12,525,143

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.**

Fecha expedición: 2020/01/07 - 08:05:39 **** Recibo No. H000014946 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200107-0002

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vH11WQ354A

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OSPINA CAICEDO CARLOS ANDRES	CC 6,106,148

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CAICEDO REZIC HERNANDO	CC 46,334,311

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	TOVAR CAICEDO ALEJANDRO	CC 94,458,500

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CAICEDO JARAMILLO PATRICIA	CC 66,836,885

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CAICEDO ARISTIZABAL MAURICIO	CC 16,285,111

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALVAREZ CAICEDO SEBASTIAN	CC 79,732,825

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.**

Fecha expedición: 2020/01/07 - 08:05:39 **** Recibo No. H000014946 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200107-0002

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vH11WQ354A

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CAICEDO JARAMILLO CESAR AUGUSTO	CC 16,747,934

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 24 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CAICEDO CAPURRO MARIA CLARA	CC 31,244,150

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21879 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	FERNANDEZ DE SOTO SAAVEDRA ALFREDO	CC 16,633,472

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 95 DEL 19 DE MARZO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45478 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MEJIA ALVAREZ HERNAN DARIO	CC 16,651,014

POR ACTA NÚMERO 95 DEL 19 DE MARZO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45478 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PARRA DIAZ EDUARDO	CC 16,217,588

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA GENERAL.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.- EN LA JUNTA DIRECTIVA SE ENTIENDE DELEGADO EL MAS AMPLIO MANDATO PARA ADMINISTRAR LA FINES SOCIALES, POR LO QUE ADEMÁS DE



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.**

Fecha expedición: 2020/01/07 - 08:05:40 **** Recibo No. H000014946 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200107-0002

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vH11WQ354A

LAS FUNCIONES ESPECIALES QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. FIJAR LA ORIENTACION Y PAUTAS GENERALES PARA EL MANEJO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES FIJADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y, EN GENERAL, TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES. 3. SOLICITAR INFORMACION SOBRE SUS LABORES O CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA COMPANIA DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DEL GERENTE GENERAL. 4. OIR AL GERENTE GENERAL Y AL REVISOR FISCAL CUANTAS VECES LO ESTIME NECESARIO. 5. AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO Y LA CLAUSURA Y SUCURSALES FUERA DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD Y FIJAR LOS LIMITES DE LAS FACULTADES QUE SE CONFIERAN A SUS ADMINISTRADORES, EN LOS PODERES QUE SE LE OTORGUEN. 6. PROPONER LAS REFORMAS ESTATUTARIAS QUE CREA CONVENIENTES. 7. OIR Y DECIDIR SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO LE COMPETE. 8. AUTORIZAR LA PARTICIPACION DE LA COMPANIA EN OTRAS SOCIEDADES. 9. REGLAMENTAR LA COLOCACION DE ACCIONES DE LA COMPANIA. 10. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE GENERAL Y SUS DOS SUPLENTE, SENALAR SU REMUNERACION Y DECIDIR SOBRE SUS RENUNCIAS, VACACIONES Y LICENCIAS. 11. AUTORIZAR INVERSIONES EXTRAORDINARIAS EN CASOS DE URGENCIA PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA COMPANIA. 12. EXAMINAR EN CUALQUIER TIEMPO LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, LA CORRESPONDENCIA Y, EN GENERAL, LOS DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD, ASI COMO EL ESTADO DE SUS BIENES, Y EXAMINAR Y APROBAR O IMPROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL Y LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD PRESENTADAS POR EL GERENTE GENERAL. 13. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SESIONES EXTRAORDINARIAS SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS DE OTROS ORGANOS O FUNCIONARIOS. 14. NOMBRAR COMISIONES ESPECIALES DE TRABAJO. 15. SOMETER ANUALMENTE A LA CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS Y EN ASOCIO DEL GERENTE GENERAL, PREVIO SU ESTUDIO Y APROBACION, LOS ESTADOS FINANCIEROS, CUENTAS Y COMPROBANTES DE LA SOCIEDAD Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O DE CANCELACION O CONTABILIZACION DE PERDIDAS, Y EN GENERAL LOS INFORMES DE LA COMPANIA QUE OBLIGUE LA LEY. 16. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS Y EN ASOCIO DEL GERENTE GENERAL O POR SEPARADO, UN INFORME SOBRE LA SITUACION JURIDICA, ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA COMPANIA Y SOBRE LA GESTION DESEMPEÑADA DURANTE SU MANDATO, ACOMPAÑADA DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES. 17. ESTUDIAR LOS INFORMES SOBRE LA SITUACION JURIDICA, ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD, QUE SOLICITEN O LE SEAN PRESENTADOS POR CUALQUIER PERSONA, SEA O NO FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD. 18. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, LOS DEMAS INFORMES Y RECOMENDACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 19. DELEGAR EN EL GERENTE GENERAL O EN SUS SUPLENTE, ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FUNCIONES QUE, CONFORME A LA LEY, SE PUEDEN DELEGAR. 20. ESTUDIAR Y APROBAR, O RECHAZAR TODOS LOS PRESUPUESTOS DE OPERACION Y DE INVERSION DE LA COMPANIA, QUE SOMETA A ELLA EL GERENTE GENERAL, Y CONTROLAR PERIODICAMENTE SU EJECUCION. 21. AUTORIZAR4 AL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, CUANDO NO HAYAN SIDO INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES. 22. AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE SOLICITE, LLEGADO EL CASO, QUE SE ADMITA A LA SOCIEDAD A LA CELEBRACION DE UN CONCORDATO PREVENTIVO CON SUS ACREEDORES.

FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION,



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.**

Fecha expedición: 2020/01/07 - 08:05:40 **** Recibo No. H000014946 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200107-0002

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vH11WQ354A

INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS; LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA; LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA LA COORDINACION Y SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, FUNCIONES QUE CUMPLIRA CON SUJECION A LA LEY, ESTOS ESTATUTOS LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LAS INSTRUCCIONES Y DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE GENERAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON DERECHO A VOZ PERO SIN DERECHO A VOTO. 2. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE COMITES ESPECIALIZADOS, CON EL FIN DE CONSULTAR ASUNTOS RELATIVOS A LA MARCHA DE LA COMPANIA. 3. RESPONDER ANTE LA JUNTA DIRECTIVA O ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR LAS INSTRUCCIONES QUE IMPARTA Y POR LAS DECISIONES QUE ADOpte DURANTE SU MANDATO. 4. INTERVENIR EN LAS DIVERSAS OPERACIONES DE LA COMPANIA PARA ASEGURAR LA MEJOR UTILIZACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS. 5. VIGILAR LOS INGRESOS DE LA COMPANIA POR LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE SE CAUSEN. 6. ORIENTAR EL MANEJO DE LOS FONDOS Y VALORES DE LA COMPANIA DE CONFORMIDAD CON ORDENES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 7. ADELANTAR ESTUDIOS ECONOMICOS DIRIGIDOS A HACER MAS EFICIENTES LAS OPERACIONES DE LA COMPANIA. 8. CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 9. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN Y NATURALEZA, Y ANTE OTRAS PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, FUERA O DENTRO DEL JUICIO, CON AMPLIAS FACULTADES GENERALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU CARGO Y CON LOS PODERES ESPECIALES QUE EXIGE LA LEY PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIO, SALVO LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA AUTORIZACION ESPECIAL CONFORME A LA LEY O A LOS PRESENTES ESTATUTOS. 10. MANEJAR LOS ASUNTOS Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, TANTO LOS EXTERNOS COMO LOS CONCERNIENTES A SU ACTIVIDAD INTERNA Y EN PARTICULAR A LAS OPERACIONES TECNICAS, LA CONTABILIDAD, LA CORRESPONDENCIA Y LA VIGILANCIA DE SUS BIENES, TODO DENTRO DE LAS ORIENTACIONES E INSTRUCCIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTO O CONTRATO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA, SIEMPRE Y CUANDO QUE EL CORRESPONDIENTE EGRESO ESTE INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS. SI EL EGRESO NO ESTUVIERE ESPECIFICAMENTE INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS, EL ACTO O CONTRATO RESPECTIVO REQUERIRA LA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SU CUANTIA SEA O EXCEDA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 12. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS DE LA COMPANIA CUYOS CARGOS HAYAN SIDO CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A MENOS QUE ESTA SE HAYA RESERVADO EL DERECHO DE DESIGNARLOS. 13. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA ATENDER LOS ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ASI COMO LA TRAMITACION QUE DEBAN ADELANTARSE ANTE AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN. 14. MANTENER FRECUENTEMENTE INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA Y SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SUMINISTRARLE LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE LE SOLICITEN. 15. PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. 16. ORDENAR Y APROBAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 17. DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS COMERCIALES DE LA COMPANIA QUE NO REQUIERAN LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 18. COORDINAR Y CONTROLAR LA GESTION COMERCIAL DE LA COMPANIA Y MANTENER LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA MISMA. 19. ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL MANTENIMIENTO INTERNO DE LA COMPANIA. 20. VELAR PORQUE SE LLEVEN CORRECTAMENTE LA CONTABILIDAD, Y LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD, AUTORIZAR Y SUSCRIBIR LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES PERIODICOS Y DEMAS



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.**

Fecha expedición: 2020/01/07 - 08:05:40 **** Recibo No. H000014946 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200107-0002

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vH11WQ354A

ESTADOS FINANCIEROS Y SOMETERLOS A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 21. PRESENTAR A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑIA Y SOBRE SU SITUACION COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. 22. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LO EXIJAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. PARA TAL EFECTO PRESENTARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL DICTAMINADOS. EN EL CASO DEL INFORME DE FIN DE EJERCICIO, DEBERA PRESENTAR ADEMAS UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES REPARTIBLES Y UN INFORME DE GESTION QUE DEBERA CONTENER UNA EXPOSICION FIEL SOBRE LA EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS; LA SITUACION JURIDICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD E INFORMACION SOBRE: A). LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO. B). LA EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD; Y C) LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES. 23. PRESENTAR, EN EL CASO DE EXISTIR GRUPO EMPRESARIAL, EN LA FECHA ACORDADA PARA LA REUNION ORDINARIA DE LA SOCIEDAD, EL INFORME A QUE SE REFIERE EL ART. 29 DE LA LEY 222 DE 1995. 24. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 25. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. 26. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA COMPARECER ANTE NOTARIO PARA LEGALIZAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE REQUIERAN ELEVARSE A ESCRITURA PUBLICA. 27. COMUNICAR A TODOS LOS ACCIONISTAS O MIEMBROS DE JUNTA EL SENTIDO DE LA DECISION TOMADA EN LA ASAMBLEA NO PRESENCIAL MEDIANTE COMUNICACION ESCRITA, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE EXPRESE EL VOTO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 17 DE MARZO DE 2006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21539 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JUNIO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PADILLA GARCES FREDDY	CC 16,711,328	28456-T
T.P. NO. 28456-T			

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 17 DE MARZO DE 2006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21539 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JUNIO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CHAVEZ ZAMBRANO FRANCISCO	CC 12,998,209	49956-T
T.P. NO. 49956-T			

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.**

Fecha expedición: 2020/01/07 - 08:05:40 **** Recibo No. H000014946 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200107-0002

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vH11WQ354A

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COLOMBINA DEL CAUCA .

MATRICULA : 45724

FECHA DE MATRICULA : 19961213

FECHA DE RENOVACION : 20190320

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : PARQUE INDUSTRIAL EL PARAISO KM 2 VIA SAN JULIAN

MUNICIPIO : 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO

TELEFONO 1 : 8295295

TELEFONO 3 : 8295295

CORREO ELECTRONICO : aochoa@colombina.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1081 - ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 248,373,666,940

QUE SEGUN DOCUMENTO PRIVADO SIN NUMERO, CON FECHA: 01 DE FEBREO DE 2018, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2018, BAJO EL NRO: 18358 DEL LIBRO VI-, A NOMBRE DE COLOMBINA DEL CAUCA S.A., SE REGISTRO UN CONTRATO DE PREPOSICION CELEBRADO ENTRE COLOMBINA DEL CAUCA S.A. REPRESENTADA POR HERNAN DARIO MEJIA ALVAREZ (PRINCIPAL) Y NANCY NAVARRETE (FACTOR).

PRINCIPAL: HERNAN DARIO MEJIA ALVAREZ, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.651.014 DE CALI.

EL FACTOR NANCY NAVARRETE LOZANO, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 31.916.794 DE CALI, QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARA UNICAMENTE EL FACTOR. CELEBRADO EL CONTRATO DE PREPOSICION, CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS, Y EN LO NO PREVISTO EN ELLAS POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES QUE RIGEN LA MATERIA:

PRIMERA: EL PRINCIPAL, ES UNA SOCIEDAD DE COMERCIO, REGISTRADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, CON MATRÍCULA MERCANTIL NO. 45723 Y CUENTA CON UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN EL PARQUE INSUTRIAL EL PARAISO KILOMETRO 2 VIA SAN JULIAN, MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EL CUAL SE HAYA DEBIDAENTE INSCRITO EN ESA MISMA CAMARA DE COMERCIO, BAJO MATRICULA MERCANTIL 45724, DEDICADO A LA FABRICACION DE PRODUCTOS ALIMIENTICIOS Y, PARA ADMINISTRAR DICHO ESTABLECIMIENTO HA RESUELTO NOMBRAR COMO FACTOR DE COMERCIO A LA SEÑORA NANCY NAVARRETE LOZANO.

SEGUNDA: EL FACTOR PODRA EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DIRECTAMENTE SE RELACONEN CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y SEIS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (176.46 S.M.M.L.V), PERO NO PODRA COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PRINCIPAL. EN CONSECUENCIA SE ABSTENDRA, POR EJEMPLO, DE CONSTITUIR GRAVAMENES SOBRE CUALQUIER CLASE DE ELEMENTOS O BIENES DESTINADOS AL DESARROLLO DEL ESTABLECIMIENTO O A SUS OPERACIONES ORDINARIAS, NO PODRA EFECTUAR DONACIONES, TAMPOCO PODRA SUSCRIBIR TITULOS VALORES A NOMBRE DEL PRINCIPAL, SALVO LOS QUE TENGAN RELACION CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. TAMPOCO PODRA ENAJENAR LOS ACTIVOS DEL PRINCIPAL, SALVO A



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.**

Fecha expedición: 2020/01/07 - 08:05:40 **** Recibo No. H000014946 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200107-0002

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vH11WQ354A

QUELLOS PRODUCTOS QUE SE LE ENCARGUE COMERCIALIZAR CONFORME A LAS NORMA E INSTRUCCIONES QUE RECIBA PERIODICAMENTE DE LA OFICINA CENTRAL, NI PODRA DISPONES DE LOS VALORES PROVENIENTES DE LOS RECAUDOS QUE OBTENGAN DE LOS CLIENTES.

TERCERA: EL FACTOR REPRESENTARA AL PRINCIPAL ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, PUDIENDO PRESENTAR QUERELLAS, DENUNCIAS PENALES Y EN GENERAL ASUMIR LA PERSONERIA DEL PRINCIPAL PARA QUE SE PERSIGA LA COMISION DE DELITOS VINCULADOS CON SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CUARTA: EL FACTOR REPRESENTARA AL PRINCIPAL ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O GUBERNAMENTALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, PUDIENDO REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS INHERENTES AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. EL FACTOR TENDRA PLANAS FACULTADES PARA OBRAR EN NOMBRE DEL PRINCIPAL EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION, INCLUSIVE DE ORDEN LABORAL.

QUINTA: EL FACTOR REPRESENTARA AL PRINCIPAL EN LAS RELACIONES LABORALES CON LOS EMPLEADOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, PUDIENDO CONTRATAR Y DESPEDIR PERSONAL A NOMBRE DEL PRINCIPAL, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DEL PRINCIPAL.

SEXTA: EL FACTOR SE CEÑIRA Estrictamente a NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SOBRE EL PARTICULAR EXPIDA EL PRINCIPAL, HACIENDOLOS CUMPLIR A SU PERSONAL SUBALTERNO Y SIEMPRE PROCURANDO LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSO A SU CARGO. TAMBIEN DEBERA COMUNICAR INMEDIATAMENTE AL PRINCIPAL, CUALQUIER CIRCUNSTANCIA IRREGULAR QUE SE LLEGARE A PRESENTAR.

SEPTIMA: EL FACTOR NO PODRA SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL PRINCIPAL, COMPROMETERSE EN NOMBRE PROPIO O DE OTRA PERSONA EN LA REALIZACION DE NEGOCIOS IGUALES, SEMEJANTES O SIMILARES A LOS QUE DESARROLLA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO A EL CONFIADO, COMO SON LA FABRICACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. LA CONTRAVENCION DE ESTA CLAUSULA DARA LUGAR AL RETIRO DE EL FACTOR.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo,



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.**

Fecha expedición: 2020/01/07 - 08:05:41 **** Recibo No. H000014946 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200107-0002

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vH11WQ354A

ingresando al enlace <https://siicauca.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vH11WQ354A

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Adrian H Sarzosa Fletcher

Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ADRIAN HERNANDO SARZOSA FLÉTCHER, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea

Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.



La información recolectada en este documento aplica y respeta los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complementa, modifique o derogue. Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/14/2020 9:00:27 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UBO90387051
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COLOMBINA DEL CAUCA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) **LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 12
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007214305

VH11WQ354A Expedido (mm/dd/aaaa): 01/07/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

